

# JUEGOS EXTREMEÑOS DEL DEPORTE ESPECIAL

Normativa de participación: PADEL ADAPTADO

Temporada 2018-2019

2018/2019  
**JUDEX**  
Juegos deportivos extremeños

DEPORTE DESDE LA BASE  
**JEDES**  
Juegos extremeños del deporte especial

EXTREMADURA SOMOS DEPORTE  
deportextremadura.gobex.es

Junta de Extremadura  
Fundación Jóvenes y Deporte  
Extremadura

Judex tlf: 924007449  
Jedis tlf: 924007424

Consejería de Cultura e Igualdad  
JUNTA DE EXTREMADURA

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Objetivo.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Participantes.....</b>	<b>4</b>
<b>4. Niveles de participación y categorías.....</b>	<b>4</b>
<b>5. Inscripciones.....</b>	<b>5</b>
<b>6. Sistema de competición.....</b>	<b>6</b>
<b>7. Calendario.....</b>	<b>7</b>
<b>8. Transporte.....</b>	<b>7</b>
<b>9. Arbitraje.....</b>	<b>7</b>

---

## 1. Introducción

---

La Federación Extremeña de Pádel, como refleja la Ley 2/1995 del 6 de abril, del Deporte de Extremadura asume a demás de sus propias atribuciones, ejerce por delegación, funciones públicas de carácter administrativo actuando como agentes colaboradores de la administración pública. Así pues, asume la responsabilidad de apoyar el deporte adaptado, el cual se rige a través de dicha ley, como aparece en el artículo 5º,7: Cooperar en el desarrollo de la educación física especial y del deporte para personas con minusvalía.

Por tanto, dicha federación junto con la Federación Extremeña de Deporte para Personas con Parálisis Cerebral, la Federación Extremeña de Deporte para Personas con Discapacidad Intelectual, la Federación Extremeña de Deporte para Personas con Discapacidad Física y la Dirección General de Deportes, apuestan por incluir el pádel como nueva modalidad deportiva en el programa JEDES, con el objetivo de enriquecerlo y apostar por nuevas oferta deportivas con la consiguiente motivación de nuevas prácticas deportivas.

Pretendemos a través del deporte, y concretamente a través del pádel potenciar, mejorar o mantener las capacidades físicas y mentales de las personas con algún tipo de discapacidad. Buscando el placer por el movimiento, y utilizando el pádel como una herramienta perfecta para la integración social y la autonomía personal.

## 2. Objetivos

---

### Objetivos generales:

- Acercar el pádel al mayor número de personas con discapacidad.
- Formar a los entrenadores y entrenadoras para que puedan impartir clase con calidad.
- Buscar nexos de unión entre los clubes deportivos y los organismos que prestan servicio a personas con algún tipo de discapacidad.
- Asesorar a los clubes interesados en trabajar con el colectivo para poder desarrollarlo con la mayor seriedad y calidad posible.
- Dar la máxima difusión del pádel adaptado en todas sus facetas.

### Objetivos específicos:

- Enriquecer las relaciones de amistad y el trabajo en equipo, valorando especialmente cada una de las tareas desempeñadas.
- Favorecer notablemente la salud ya que inciden, por sus características, en los sistemas respiratorio y circulatorio beneficiándoles de manera extraordinaria.
- Desarrollar la condición física en general, predisponen hacia la superación de un objetivo y hacia la realización de un esfuerzo.

- Mejorar de forma global los aspectos cualitativos: Toma de decisiones, aumenta la autoestima, la confianza en sí mismo y en los demás. Disminuye el nivel de ansiedad y agresividad.
- Favorecer las destrezas de la vida diaria, en la vida en la comunidad. En definitiva, potencia la autonomía social.
- Buscar una integración real en la sociedad a través del pádel.
- Practicar pádel en un entorno inclusivo, garantizar el uso y disfrute de las instalaciones deportivas y mejorar la formación y especialización de los responsables deportivos y la sensibilización ciudadana.

### 3. Personas participantes

---

Podrán participar en la XXXV Edición de los Juegos Extremeños del Deporte Especial, todos los deportistas inscritos en un club deportivo o entidad de actividad físico-deportiva, que lo deseen, inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, independientemente de su pertenencia tanto a federaciones unideportivas como multideportivas, y que cumplan los requisitos de la convocatoria dentro de los plazos señalados y según acuerdos entre la Dirección General de Deportes y las Federaciones Deportivas Extremeñas de deporte para personas con discapacidad.

### 4. Niveles de participación y categorías

---

Se establecen los siguientes niveles de participación y categorías, independientemente de la tipología de discapacidad:

#### 4.1. Categorías de participación:

- **Nivel I** Está dirigido a aquellos deportistas (independientemente de la topología de discapacidad) que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente.
- **Nivel II** Está dirigido a aquellos deportistas (independientemente de la tipología de discapacidad) que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas.
- **Nivel III** Está dirigido a aquellos deportistas (independientemente de la tipología de discapacidad) que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) adaptadas a sus posibilidades. Se compone de una prueba de habilidad, que a su vez está compuesta por la realización de distintos golpes y un partido a un superset 11 puntos.

- **Nivel IV:** Esta dirigido aquellos deportistas que no puedan participar en las categorías anteriores porque no sean capaces de conseguir una continuidad mínima en el juego, podrán disputar una prueba de habilidad, que a su vez está compuesta por la realización de distintos golpes
- **Silla de Ruedas:** Pueden jugar por tanto cualquier persona que independientemente de nivel de afectación físico-funcional cumpla con los requisitos de contar con una mínima discapacidad que se reconoce para esta modalidad deportiva, de forma que le imposibilite la práctica del pádel en posición bípeda en condiciones normales.

\* No existe márgenes de edad en las categorías mostradas en el punto anterior, pero se garantiza que siempre existirá una homogeneidad entre la edad cronológica y motriz de los participantes.

## 4.2. Modalidades

Las modalidades de participación serán:

- Masculino
- Femenino
- Parejas Mixtas

\*Se pueden inscribir indistintamente en cada una de las categorías, todo dependerá del número de deportistas y sexo que se inscriban esa temporada.

\*Es obligatorio que todos los deportistas lleven pala de pádel, en caso contrario se deberá de comunicar con suficiente antelación a la organización para tenerlo en cuenta.

## 5. Inscripciones

---

### 5.1 Proceso de inscripciones desde la página web de la Federación Extremeña de Pádel

PASOS A SEGUIR PARA LA INSCRIPCIÓN ONLINE DE LA PÁGINA OFICIAL FEXPABEL:

1. Entrara en la página oficial de la federación extremeña de pádel; [www.fexpadel.com](http://www.fexpadel.com)
2. Clicar el icono de JUDEX-JEDES 2018-2019, que se encuentra a mano derecha de la página.
3. Clicar en acceder a inscripciones online JEDES para la prueba planteada.
4. Una vez dentro, introducir los datos de los participantes en los apartados diseñados para ello.

### 5.3 Plazo de inscripción

- La fecha límite para inscribirse será el 18 de enero de 2018.

## 6. Sistema de competición

---

### 6.1 Sistema de competición

El sistema de competición se realizará por liga, 'todos contra todos' en función del número de jugadores, se realizarán grupos de las distintas parejas.

#### NIVEL I MASCULINO / FEMENINO/ MIXTO

- Lucha por los títulos de la categoría. Los 4 primeros clasificados jugarán 1ª contra 4ª y 2ª contra 3ª en semifinales y los ganadores disputarán la gran final.

#### NIVEL II MASCULINO/ FEMENINO/ MIXTO

- Lucha por los títulos de la categoría. Los 4 primeros clasificados jugarán 1ª contra 4ª y 2ª contra 3ª en semifinales y los ganadores disputarán la gran final.

#### NIVEL III MASCULINO/ FEMENINO/ MIXTO

- Lucha por los títulos de la categoría. Se clasifican los tres primeros clasificados. En la última jornada se jugará un triplete. Se proclamará pareja campeona de nivel el que más puntos consigan en la suma de las dos pruebas.

#### NIVEL IV MASCULINO/ FEMENINO/ MIXTO

- Lucha por los títulos de la categoría. Se clasifican los 4 primeros clasificados. Se proclamará pareja campeona de nivel el que más puntos consiga en la prueba de habilidad.

#### PÁDEL EN SILLA DE RUEDAS

- Lucha por los títulos de la categoría. Los 4 primeros clasificados jugarán 1ª contra 4ª y 2ª contra 3ª en semifinales y los ganadores disputarán la gran final.

### 6.2 Normativa de puntuación

#### 1. Puntuación de los encuentros:

- Partido ganado: 3 puntos
- Partido perdido: 1 punto

#### 2. los empates de la siguiente manera:

- Empate entre dos parejas: queda por delante la que haya ganado el enfrentamiento directo.

- Empate entre tres o más parejas: se miran los resultados de los partidos entre las parejas empatadas, primando la mejor diferencia entre juegos ganados y perdidos.
3. Se dará 15 minutos de cortesía para comenzar el partido, si en ese tiempo alguna de las parejas no está en pista se dará por perdido.
4. Entrega de medallas:
- Se entregará medalla al primer, segundo y tercer puesto de cada categoría.
  -

### 6.3 Pruebas de la temporada 2018 - 2019

- 1ª prueba: Puntuable
- 2ª prueba: Puntuable.
- 3ª Prueba - finales: se jugarán las semifinales y finales para determinar el campeón de temporada en la Convivencia Final JEDES.
- Se clasifican las 4 primeras parejas de cada categoría para la Convivencia Final JEDES.

## 7. Calendario

---

A continuación, detallamos el calendario para la temporada 2018-2019

Pruebas	Fecha	Localidad	Lugar
1ª Prueba JEDES	21 de febrero de 2019	Mérida	Indoor padelmerida
2ª Prueba JEDES	11 de abril de 2019	Cáceres	Por determinar
3ª prueba – Finales (Convivencia final JEDES)	Mayo 2019	Por determinar	Por determinar

## 8. Transporte

---

- El transporte se llevará a cabo por autobuses y /o por transporte de la entidad deportiva, todo dependerá del número de participantes de las distintas entidades deportivas.
- Si el transporte lo aporta la entidad deportiva, el kilómetro se paga a 0,19 céntimos, al finalizar la temporada.

## 9. Arbitraje

---

- El arbitraje es asumido por la Federación extremeña de pádel.
- la Federación extremeña de pádel asume la organización de dicha modalidad, por tanto, atenderá las incidencias y reclamaciones en el caso de que existieran.
- La Federación Extremeña de pádel aportará las pelotas para todos los partidos.